REGLAMENTOS ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA (VERSIÓN ESPAÑOL)

La Filarmónica Joven de Colombia es un proyecto artístico, cultural y social creado por La Fundación en 2010, con el propósito de trabajar en el fortalecimiento de proyectos de vida artísticos para la juventud colombiana y con un fuerte enfoque al desarrollo integral de talento en cada uno de sus participantes.

La Filarmónica Joven de Colombia además trabaja en el acompañamiento de diversas iniciativas de educación musical sinfónica en el país en un compromiso con el desarrollo musical y social del país, a través de una amplia red de aliados nacionales e internacionales.

Cada temporada de la "Filarmónica Joven de Colombia", está integrada por jóvenes músicos entre 16 y 24 años de todo el país, seleccionados por un riguroso proceso de audición con un jurado internacional con altos estándares de proyección artística.

INTRODUCCIÓN

La Fundación convoca a músicos de nacionalidad Colombiana, con edades entre los 16 y 24 años de edad (cumplidos al cierre de la presente convocatoria) a que integren la Filarmónica Joven de Colombia de la Temporada en vigencia, accediendo a un programa becario de formación integral, asociado con una experiencia orquestal de nivel profesional en sus Giras y Conciertos, y otras actividades relacionadas con desarrollo profesional, emprendimiento, gestión cultural y proyección social.

Esta convocatoria no tiene costo y está abierta a jóvenes interesados en presentar su audición como parte del proceso de selección para integrar el proyecto, bajo los siguientes términos y condiciones.

La vigencia de la Temporada será desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año actual.

Al registrarse en la página de Internet https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org, usted solicita participar en la convocatoria anual.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA

1. Tener nacionalidad colombiana.

- 2. Tener como mínimo 16 años y máximo 24 años de edad cumplidos al 31 de mayo del año en curso. (Si usted cumple sus 16 años entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del año de la temporada, no podrá ser seleccionado al igual que si ha cumplido los 25 años de edad antes del 31 de mayo del año en curso).
- 3. Nivel técnico musical que cumpla con los parámetros establecidos en el portal en https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/repertorios/
- 4. Diligenciar el formato de solicitud y cumplir con lo establecido en la Convocatoria.

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES ACEPTADOS EN LA ORQUESTA

- 1. Serán escogidos entre los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.
- Deberán presentarse a residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social con su(s) instrumento(s), a excepción de arpa, piano, percusión y en las maderas: clarinete piccolo, clarinete bajo, corno inglés y contrafagot.
- 3. Deberán presentarse el día requerido para cada uno de los eventos a realizar (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social) durante la temporada vigente.
- 4. Deberán garantizar disponibilidad del tiempo para su participación en cada evento. Cada una de las actividades programadas por La Fundación debe ser prioridad en las agendas de los Participantes Aceptados.
- 5. Los jóvenes seleccionados para participar en la Temporada actual se comprometen a realizar 20 horas anuales de proyección social, bajo el portafolio y los criterios establecidos en el marco de la iniciativa La Joven creando lazos, aceptando Las cláusulas específicas para el proyecto de VOLUNTARIADO términos y condiciones propios de la iniciativa de voluntariado, que serán entregados en la primera residencia artística de los participantes o enviados a través de medio digital.
- 6. Deben tener pasaporte vigente y certificado de antecedentes judiciales, estos últimos en caso de que se requiera.
- 7. Si el seleccionado es menor de edad, el acudiente deberá otorgar la autorización de participación según el formato dispuesto por La Fundación. Este formato deberá contener reconocimiento de firma y contenido ante Notario Público por parte del acudiente y remitirse en formato digital a través de correo electrónico a la dirección audiciones@fundacionbd.org. El padre, madre o acudiente deberá diligenciar un formulario adicional y autorizar el tratamiento de los Datos Personales.

- 8. Suscribir los documentos necesarios para su vinculación al Programa y que determine la Fundación para el efecto, entre ellos: Manual de Convivencia, Carta de Compromiso, Protocolo de Género, Formato de Autorización de Datos Personales, Cesión de Derechos Patrimoniales, entre otros.
- 9. Diligenciar el Formulario denominado "Consulta de Situación Fiscal, Judicial y Disciplinaria" que será enviado por la Fundación para el efecto. En el caso en el que el Participante seleccionado cuente con antecedentes/situaciones de carácter fiscal, judicial o disciplinario, deberá informarlo a través de dicho formulario con el fin de que la Fundación evalúe el caso particular y determine su vinculación al Programa.

TÉRMINOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN

Se entiende por Información Confidencial, pero sin limitarse a ella, toda la información técnica, financiera, comercial, estratégica, de productos, de mercado, diseños, dibujos, datos, ideas, precios, equipos, especificaciones, la relacionada con las operaciones y negocios presentes y futuros o cualquier otra información de La Fundación, sea escrita, impresa, en medio magnético, o transmitida oralmente o por medios visuales o por cualquier otro medio, que La Fundación al momento de su entrega al Participante marque, defina, designe o identifique de una manera clara e inequívoca para la otra parte como Información Confidencial. Igualmente, tendrá el carácter de confidencial, cualquier idea, concepto, know-how, conocimiento o técnica relacionada con las actividades propias de La Fundación que permanezcan en la memoria del Participante y que La Fundación haya definido como confidencial.

En virtud de los presentes Términos y Condiciones, el Participante se obliga a guardar estricta confidencialidad de la Información Confidencial que reciba de La Fundación con ocasión del Proyecto. En este sentido Participante reconoce expresamente que toda la información suministrada, bien sea en forma oral, escrita, electrónica, magnética o digital, por La Fundación, sus accionistas, administradores, colaboradores o asesores, tiene el carácter de confidencial y está sujeta a las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones.

En consecuencia, se entiende prohibida la reproducción total o parcial, la divulgación, distribución o comunicación pública, por cualquier medio conocido o por conocer, distintas de las estrictamente necesarias para la ejecución del proyecto de la Filarmónica Joven de Colombia y adelantar las gestiones necesarias para este.

De acuerdo con lo anterior, el Participante se obligan a no comunicar, divulgar, revelar o explotar, directamente o por intermedio de terceras personas, dichas informaciones, datos, conocimientos o know how, a los que se ha tenido acceso con sujeción a la obligación de

reserva resultante de estos Términos y Condiciones. La utilización que el Participante le dará a esta información se circunscribe estrictamente al desarrollo del proyecto de la Filarmónica Joven de Colombia.

Para los casos en el que el Participante tenga acceso a Datos Personales de los Grupos de Interés de La Fundación, estos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Realizar el Tratamiento de dichos datos conforme a la Política de Protección de Datos Personales de La Fundación que se encuentra publicada en www.fundacionbolivardavivienda.org
- 2. La información personal recolectada durante la jornada tendrá que ser diligenciada únicamente en los formatos diseñados y autorizados por La Fundación.
- 3. Abstenerse de revelar información de los Grupos de Interés de La Fundación a terceros no autorizados.
- 4. Abstenerse de sustraer o usar la información y/o datos personales de las bases de datos de La Fundación para finalidades distintas autorizadas por el Programa de Voluntariado o para usos de carácter personal.
- 5. Adoptar las medidas de seguridad físicas y lógicas que sean suficientes para proteger la información.
- 6. Reportar a La Fundación, de forma oportuna al correo contacto@fundacionbd.org, los incidentes de seguridad que se puedan presentar y que afecten o amenacen la integridad, seguridad y confidencialidad de la información.

Respecto a la información del Participante a la cual La Fundación tenga acceso, ésta hará uso exclusivo del material audiovisual publicado en YouTube para efectos del proceso de evaluación y selección.

VIGENCIA Y HORARIOS

- La convocatoria será válida únicamente en el territorio de la República de Colombia, no obstante, podrán participar jóvenes de nacionalidad colombiana, residentes en otros lugares.
- 2. El proceso de audiciones estará vigente desde las 00:00 horas (Hora Colombia) de la fecha oficial de inicio de la convocatoria hasta las 23:59 horas (Hora Colombia) de la fecha final de cierre de la convocatoria*.

3. Los Participantes pueden hacer parte de la Convocatoria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana hasta la fecha y hora indicada en el literal b) de este numeral.

*Las fechas oficiales de inicio y cierre de la convocatoria serán públicas en el portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org

MECÁNICA DE LAS AUDICIONES

La mecánica de las audiciones se encuentra publicada en el portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org

A partir de la fecha oficial de inicio de la convocatoria se publicarán en el portal de audiciones de la Filarmónica Joven de Colombia (https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org), 2 formularios:

- 1. Formulario de registro en el portal (datos de contacto y autorización del tratamiento de datos personales
- 2. Formulario de inscripción. (Información general, acudientes para menores de edad, información académica, y presentación de la dirección URL de la Audición)

PASO A PASO

- 1. a) Ingresar a la página web https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/y diligenciar el formulario de REGISTRO en la plataforma SALESFORCE, a la cual será dirigido(a). En este formulario el Participante debe ingresar su información, instrumento con el que va a participar, y autorizar el tratamiento de los datos personales. Si el integrante es menor de edad, deberá confirmar que sus padres, acudientes o representante legal curador conoce de su participación en la convocatoria.
- 2. Al diligenciar el formulario, el Participante recibe un correo con un vínculo para que realice la confirmación del registro, y los accesos para descargar los archivos que contienen la información necesaria en la preparación de su audición. También aparecen los vínculos (links) de ingreso al portal y consejos para presentar la audición.
- 3. El Participante deberá preparar la audición y grabarla en video según los consejos dispuestos en la sección PREPARE SU AUDICIÓN en nuestra página web:
 - a. La grabación debe ser exclusivamente en video digital. Debe contener la grabación del repertorio previsto para la participación en la convocatoria, según el instrumento escogido por el Participante, que demuestre su nivel técnico y musical. No es necesario

- que sea una grabación profesional, sin embargo, el material audiovisual no deber estar alterado con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual.
- b. Al iniciar el video participante deberá identificarse diciendo su nombre y apellidos completos, instrumento, edad y lugar de procedencia.
- c. Los fragmentos dados, deben realizarse en el orden específico en el que aparece la información.
- d. El video deberá ser individual, no grupal, orquestal, ni con instrumento acompañante.
- 4. El Participante deberá subir su audición en la página de Internet youtube.com
- 5. El Participante deberá subir su audición en la página de Internet youtube.com. Posteriormente el Participante deberá llenar el Formulario de inscripción a partir del correo que recibió en el registro. En este formulario deberá diligenciar la información general, acudientes para menores de edad, información académica, indicar el URL de la audición en el espacio del formulario destinado para este fin, y autorizar el tratamiento de datos personales.
- 6. Posterior al envío del formulario, el Participante recibirá un correo electrónico en donde se le informará y confirmará que ya ha sido recibida su audición, además de las fechas de publicación de resultados.
 - **Menores de edad:** Si el Participante es menor de edad, en el formulario aparecerán preguntas anexas para ingresar los datos de su Acudiente.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- Los Participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán videos, ni formularios cargados en la web después del plazo establecido 23:59 horas (hora Colombia) de la fecha oficial de cierre de la convocatoria).
- 2. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
- 3. La Fundación se compromete a no hacer uso del material audiovisual diferente al del objeto de la convocatoria y proceso de selección.
- 4. La Fundación no se hace responsable por el uso del material audiovisual de cada participante por parte de terceros. La administración de los permisos y privacidad será responsabilidad de cada participante.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

 Al cierre de las audiciones, la Filarmónica Joven de Colombia realizará una verificación de información y datos enviados por los Participantes; de igual manera verificará que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en los presentes Términos y Condiciones.

- 2. Los Participantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos no serán tenidos en cuenta.
- Las audiciones serán evaluadas por un jurado idóneo de músicos expertos. Este jurado evaluará las audiciones y las clasificará según el resultado obtenido. La decisión del jurado es inapelable.
- 4. La Dirección Artística de La Fundación será la encargada de recopilar la información del resultado de las audiciones suministrada por los jurados y realizará el listado de integrantes al Proyecto para la temporada en vigencia en concordancia con las recomendaciones de los maestros integrantes del jurado.
- 5. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los Participantes que completaron el proceso de audición, recibirán una comunicación formal de La Fundación con los resultados. De igual forma, se publicará el listado de seleccionados en la página web www.filarmonicajovendecolombia.org
- 6. La admisión de los Participantes estará limitada al número de integrantes que cada convocatoria requiera dada la conformación de la orquesta; sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de los Participantes no es el requerido.
- 7. Los resultados se publicarán en los canales de comunicación de La Fundación una vez se hayan seleccionado los Participantes.

RESERVA AL DERECHO DE ADMISIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se reserva el derecho de admisión en cualquier caso y en cualquier tiempo a los Participantes del Programa, en desarrollo de políticas internas de la Organización.

COSTOS ASUMIDOS POR LA FUNDACIÓN

La Fundación asumirá los costos en que incurran los Participantes Aceptados por concepto de: gastos de viaje (desde el aeropuerto o terminal de transporte terrestre o ferroviario de la ciudad de origen en Colombia o ciudad de residencia en otros países hasta los sitios de eventos y viceversa), gastos de alimentación y alojamientos* que se requieran para la realización de los eventos (residencias artísticas, residencias académicas, ensayos, talleres, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social) para los que sean convocados.

* La Fundación se reserva el derecho de dar alojamiento únicamente a los integrantes provenientes de ciudades diferentes a la visitada durante el proceso de realización de los eventos anteriormente mencionados. Quienes residan en la ciudad visitada, deberán alojarse en sus residencias y cumplir a cabalidad con los horarios establecidos por La Fundación para ensayos, conciertos y actividades de voluntariado y proyección social. En este caso, el

transporte interno para asistir a los eventos y actividades en la ciudad de residencia de cada integrante será asumido por el participante.

FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA - PROGRAMA DE ESTÍMULOS

1. PARTICIPANTES

Todo integrante o ex-integrante de la Filarmónica Joven de Colombia, un proyecto de La Fundación, que haya participado mínimo en una temporada de la orquesta desde el 2010 y que no haya incurrido en alguna falta grave al manual de convivencia durante su participación.

2. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

ESTÍMULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
OPORTUNIDADES PROFESSIONALES		
CONCURSOS		
FESTIVALES Y ENCUENTROS (CURSOS DE VERANO)	* Carta de invitación o documento que demuestre la participación en el evento. * Carta de motivación (esto permite establecer la coherencia con el Proyecto profesional)	
PASANTÍAS NACIONALES		
PASANTÍAS INTERNACIONALES		
FESTIVAL ALLEGRO VIVO		

ESTÍMULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
POSTGRADO		
AUDICIONES	*Carta de motivación (coherencia con el proyecto profesional). * Listado de instrumentos en las que realizará audición. * Carta de invitación o documento que muestre la participación.	
VIAJE DE INSTALACIÓN	*Carta de motivación (coherencia con el proyecto profesional). * Carta de aceptación en la universidad de destino.	
INSTRUMENTOS		

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTO

*Carta de motivación (coherencia con el proyecto profesional). * Plan de financiación del instrumento (si este aporte es parcial, cómo piensa financiar la otra parte)

UNA VEZ SELECCIONADOS LOS GANADORES, SE LES INDICARÁ EL PROCESO DE DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO Y DE LEGALIDAD DE LOS RECURSOS

3. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Cada músico puede participar en las convocatorias que desee e incluso inscribirse a varios tipos de estímulos dentro de una misma categoría. Sin embargo, solo podrá ser seleccionado para máximo una (1) estímulo por año. Si por puntaje, el candidato es aceptado en varias categorías, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para decidir qué estímulo desea recibir.

Las solicitudes solamente se recibirán dentro del plazo indicado para cada convocatoria el cual será publicado en los canales de La Fundación.

4. CAUSALES DE RECHAZO

- a. El músico se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su carta de motivación.
- b. La información de inscripción a la convocatoria está incompleta.
- c. Al músico se le solicitó alguna información a modo de aclaración y la misma no fue suministrada dentro de un plazo de máximo 5 días hábiles.
- d. El músico no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado.
- e. El músico suministró información que no es veraz o no corresponde a la realidad.
- f. El músico entregó documentos técnicos que no permiten su lectura o reproducción (en el caso de los videos) para la revisión completa de su contenido.
- g. El músico presenta su solicitud fuera de las fechas de convocatoria.
- h. El músico ya se ha beneficiado de un estímulo en el año en curso.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Realizada la verificación de cumplimiento de requisitos (generales y específicos de participación), las propuestas que cumplan con los mismos serán evaluadas por un jurado que deliberará la selección de los ganadores de cada convocatoria.

Se tomarán en cuenta los criterios siguientes:

- a. Calidad artística del músico participante.
- b. Compromiso con el programa de proyección social de la Filarmónica Joven de Colombia.
- c. Conducta durante su participación en el proyecto.
- d. Pertinencia del estímulo al que aplica y su proyecto profesional.

La Fundación realiza el proceso de selección bajo un sistema de puntaje que toma en cuenta los criterios anteriormente mencionados y selecciona quienes obtengan el mayor puntaje. Luego este listado pasa por una revisión final del jurado que tiene en cuenta la trayectoria de estímulos entregados.

No es posible acumular más de un (1) estímulo durante el año.

6. JURADOS DE SELECCIÓN

El jurado está compuesto por cinco miembros de la Filarmónica Joven de Colombia, integrando visiones interdisciplinares y variadas del equipo directivo y asesores expertos. Las propuestas serán consideradas de manera imparcial y neutra, basándose como punto de partida en el sistema de puntaje previamente definido. Cada propuesta será evaluada bajo los criterios de objetividad, equidad y rigor. De la lista de seleccionados que arroja el sistema de puntos, cada jurado tendrá un voto para deliberar si el candidato obtiene o no el estímulo. El candidato con la mayoría de los votos obtendrá el estímulo.

El jurado se reunirá una vez por semestre para realizar el comité de deliberación.

7. OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS

El ganador de cada una de las convocatorias será informado por correo electrónico sobre el proceso administrativo que debe realizar para obtener el estímulo.

En todas las categorías y estímulos, La Fundación se reserva el derecho de declararlo desierto si ninguno de los candidatos cumple con los requisitos.

8. EJECUCIÓN

El estímulo debe ser utilizado dentro de los seis (6) meses después de su desembolso. El músico debe enviar al correo estimulosfic@fundacionbd.org los comprobantes de pago correspondientes a su utilización, dentro del plazo indicado.

- a. Para la convocatoria del año actual, primer semestre: el periodo de utilización del estímulo va desde la segunda semana del mes de marzo hasta la segunda semana del mes de septiembre del mismo año.
- b. Periodo de legalización de los recursos y entrega de la contrapartida: segunda semana del mes de marzo al cierre de mes de diciembre del mismo año.

9. DESEMBOLSO

Los desembolsos de los pagos del estímulo se realizarán al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el músico después de su selección como ganador. El desembolso sólo se realizará bajo condición de cumplir con todos los requerimientos y garantizar que los recursos serán usados para la destinación acordada.

10. DEBERES DE LOS GANADORES

Los músicos adquieren, con la aceptación del estímulo, los siguientes deberes:

- a. Informar por escrito y con la debida anticipación a La Fundación, en caso de renunciar al estímulo otorgado.
- b. Presentar la documentación requerida para el otorgamiento del estímulo en los plazos establecidos. Cuando no sea aportada en dichas fechas se entenderá como renuncia del estímulo, caso en el cual La Fundación adelantará los trámites administrativos a los que haya lugar, salvo en casos de fuerza mayor demostrables.
- c. Destinar la totalidad del recurso desembolsado en la ejecución de la propuesta. En el caso en que el estímulo representa un apoyo parcial a la solicitud, el músico deberá asumir los costos adicionales requeridos para su ejecución.
- d. Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con La Fundación en el marco de este programa.
- e. Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite la Fundación.
- f. Aportar la documentación requerida por La Fundación para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros
- g. Entregar los informes solicitados en los plazos y las condiciones establecidas por La Fundación.
- Informar oportunamente a La Fundación en caso de efectuar alguna modificación a la propuesta ganadora por motivos de fuerza mayor. Para ello, debe presentar

comunicación escrita haciendo la solicitud de modificación, argumentando la necesidad de los cambios. La Fundación se reserva la potestad de aprobar o no dichas solicitudes. En caso de ser necesario se solicitará una reunión con el músico para revisar cada caso puntual.

- Contar con el visto bueno del área de comunicaciones de La Fundación, cuando se generen piezas de comunicación, con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional.
- j. Dar los créditos a La Fundación en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación que se desarrollen en la ejecución de la propuesta ganadora y en las piezas comunicativas que se generen en torno a ella.
- k. Realizar actividades de socialización de los resultados obtenidos con el estímulo, a través de talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones, presentaciones, entre otras, según las especificidades de cada categoría de convocatoria.
- I. Remitir, a la finalización del proceso, la encuesta de satisfacción diligenciada.

SPECIFIC REGULATIONS OF FILARMÓNICA JOVE DE COLOMBIA PROGRAM OF THE FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA (ENGLISH VERSION)

The Filarmónica Joven de Colombia is an artistic, cultural and social project created by La Fundación in 2010, with the purpose of working on strengthening artistic life projects for Colombian youth and with a strong focus on the comprehensive talent development in each one of its participants.

The Filarmónica Joven de Colombia also works to accompany various symphonic musical education initiatives in the country, committed to the country's musical and social development, through a wide network of domestic and international partners.

Each season of the "Filarmónica Joven de Colombia" is made up of young musicians between the ages of 16 and 24 years, from all over the country, selected by a rigorous audition process before an international jury with high standards of artistic projection.

INTRODUCTION

La Fundación invites musicians with Colombian nationality, aged between 16 and 24 years old (age reached at the closing of this call) to join the Filarmónica Joven de Colombia of the current Season, accessing to a comprehensive training scholarship program, associated with a professional level orchestral experience in their Tours and Concerts, and other activities related to professional development, entrepreneurship, cultural management and social projection.

This call has no cost and is open to young people interested in presenting their audition as part of the selection process in order to join the project, under the following terms and conditions.

The Season's effective term will be from January 1st to December 31st of the current year. By registering on the Internet page https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org, you may request to participate in the annual call.

REQUIREMENTS FOR THE PARTICIPANTS OF THE FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA

- 1. To have Colombian nationality.
- 2. To be at least 16 years old and maximum 24 years old, as of May 31st of the season year. (If you turn 16 between July 1st and December 31st of the season year, you will not be eligible for selection, as well as if you turned 25 before May 31st of the season year).

- 3. To have the musical technical level that meets the parameters set forth in the portal at https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/repertorios/
- 4. To fill out the application form and comply with that set forth in the Call.

La Fundación reserves the right of admission to Participants who are subject to evaluation for manipulative behaviors and/or deceptive maneuvers that directly or indirectly violate or alter the Terms and Conditions or mechanics of the Call.

REQUIREMENTS FOR THE PARTICIPANTS THAT ARE ACCEPTED IN THE ORCHESTRA

- 1. They will be chosen from among the Participants who meet the requirements set forth in the REQUIREMENTS OF THE PARTICIPANTS section.
- 2. They must attend artistic residencies, academic residencies, rehearsals, workshops, concerts and volunteering and social projection activities with their instrument(s), with the exception of harp, piano, percussion and, in the woodwinds: piccolo clarinet, bass clarinet, English horn and contrabassoon.
- 3. They must appear on the required day for each of the events to be held (artistic residencies, academic residencies, rehearsals, workshops, concerts and volunteering and social projection activities) during the current season.
- 4. They must guarantee availability of time for their participation in each event. Each of the activities programmed by La Fundación must be a priority in the Accepted Participants' agendas.
- 5. The young people selected to participate in the current Season undertake to perform 20 annual hours of social projection, under the portfolio and the criteria set forth within the framework of La Joven (The Young) initiative, creating ties, accepting the specific clauses for the VOLUNTARIADO project, terms and conditions of the volunteering initiative, which will be delivered at the participants' first artistic residency or sent through digital media.
- 6. They must have a valid passport and a certificate of judicial records, the latter in case it is required.
- 7. If the selected person is a minor, the guardian must grant authorization to participate according to the form set forth by La Fundación. This form must contain signature and content recognition before a Notary Public by the guardian and be sent in digital form via email to the address audiciones@fundacionbd.org. The father, mother or guardian must fill out an additional form and authorize the Personal Data processing.
- 8. Sign the necessary documents to be linked to the Program and determined by the Foundation for this purpose, among them: Manual de Convivencia, Carta de Compromiso,

Protocolo de género, Autorización de Datos Personales, Cesión de derechos patrimoniales, entre otros.

9. Fill out the form called "Consulta Situación Judicial, Fiscal y Disciplinaria" that will be sent by the Foundation for this purpose. In the event that the selected Participant has a history/situation of a fiscal, judicial or disciplinary nature, he/she must inform it through said form in order for the Foundation to evaluate the particular case and determine its link to the Program.

TERMS REGARDING THE INFORMATION

Confidential Information is understood to be, but not limited to, all technical, financial, commercial, strategic, product, market, designs, drawings, data, ideas, prices, equipment, specifications, related to present and future operations and business information, or any other information of La Fundación, whether written, printed, on magnetic medium, or transmitted orally or by visual means or by any other means, that La Fundación, at the time of delivery to the Participant, marks, defines, designates or identifies in a clear and unambiguous manner, for the other party, as Confidential Information. Likewise, any idea, concept, know-how, knowledge or technique related to La Fundación's activities, that remain in the Participant's memory and that La Fundación has defined as confidential, will be deemed as confidential.

By virtue of these Terms and Conditions, the Participant undertakes to keep as strictly confidential the Confidential Information that he/she receives from La Fundación on the occasion of the Project. In this sense, Participant expressly acknowledges that all information provided, whether oral, written, electronic, magnetic or digital, by La Fundación, its shareholders, managers, collaborators or advisers, is confidential and is subject to the provisions contained in these Terms and Conditions.

Consequently, the total or partial reproduction, the disclosure, distribution or public communication, by any known or unknown means, is understood to be prohibited, other than those strictly necessary for the execution of the Filarmónica Joven de Colombia project and to advance in the necessary steps for same.

In accordance with the foregoing, the Participant undertakes not to communicate, disclose, reveal or exploit, directly or through third parties, said information, data, knowledge or know-how, to which access has been made subject to the obligation of discretion resulting from these Terms and Conditions. The use that the Participant will give to this information is strictly limited to the execution of the Filarmónica Joven de Colombia project.

For the cases in which the Participant has access to Personal Data of La Fundación's Stakeholders, they must comply with the following obligations:

- 1. Carry out the Processing of said data in accordance with La Fundación's Personal Data Protection Policy that is published at www.fundacionbolivardavivienda.org.
- 2. The personal information collected during the session will have to be filled out only in the forms designed and authorized by La Fundación.
- 3. Refrain from revealing information regarding La Fundación's Stakeholders to unauthorized third parties.
- 4. Refrain from retrieving or using the information and/or personal data from La Fundación's databases for purposes other than those authorized by the Volunteering Program or for his/her personal use.
- 5. Adopt physical and logical security measures that are sufficient to protect the information.
- 6. Report to La Fundación, in a timely manner, to the email contacto@fundacionbd.org, the security incidents that may occur and that affect or threaten the integrity, security and confidentiality of the information.

Regarding the Participant's information to which La Fundación has access, for the sole purposes of the evaluation and selection process, the latter will make exclusive use of the audiovisual material published on YouTube.

EFFECTIVE TERM AND HOURS

- 1. The call will be valid only in the territory of the Republic of Colombia; however, young people of Colombian nationality, residing in other places, may participate.
- 2. The audition process will be in full force and effect as from 00:00 hours (Colombia time) on the call's official start date, until 23:59 hours (Colombia time) on the call's final closing date*.
- 3. Participants can take part in the Call twenty-four (24) hours a day, seven (7) days a week, until the date and time indicated in literal b) of this section.

*The call's official start and end dates will be public on portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org.

THE MECHANICS OF THE AUDITIONS

The mechanics of the auditions are published on portal https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org

As from the call's official start date, two (2) forms will be published in the auditions portal of the Filarmónica Joven de Colombia (https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org):

- 1. Registration form on portal (contact details and authorization for the processing of personal data
- 2. Inscription form. (General information, guardians for minors, academic information, and presentation of the Audition URL address)

STEP-BY-STEP

- 1. Enter the website https://audiciones.filarmonicajovendecolombia.org/ and fill out the REGISTRATION form in SALESFORCE. In this form, the Participant must enter his/her information, instrument with which he/she will participate, upload an image, on both sides, of their identity document, and authorize the processing of personal data.
- Upon filling out the form, the Participant receives an email with a link to confirm the registration, and access in order to download the files that contain the information necessary for the preparation of their audition. There are also links for entering the portal and tips for presenting the audition.
- 3. The Participant must prepare the audition and record it on video according to the advice attached on the section PREPARE SU AUDICIÓN on our website.
 - a. The recording must be exclusively in digital video. It must contain the recording of the repertoire planned for participation in the call, according to the instrument chosen by the Participant, to demonstrate their technical and musical level. It does not have to be a professional recording; however, the audiovisual material must not be altered with effects, editing or post-production, whether auditory or visual.
 - b. When starting the video, the participant must identify himself or herself by saying his/her name and surname, instrument, age and place of origin.
 - c. The fragments given must be performed in the specific order in which the information appears.

- d. The video must be individual, not in a group, not with an orchestra, nor with an accompanying instrument.
- 4. The Participant must upload his/her audition on the website youtube.com
- 5. Subsequently, the Participant must fill out the Inscription Form from the email he/she received during the registration, or requesting the link by entering his/her email. In this form, he/she must fill out the general information, guardians for minors, academic information, indicate the audition URL in the form's slot intended for this purpose, and authorize the processing of personal data.
- 6. After sending the form, the Participant will receive an email where he/she will be informed and confirmed that his/her audition has already been received, as well as the dates of publication of the results.
- 7. In the cases of underage Participants, attached questions will appear on the form to enter the Guardian's information.

OBSERVATIONS AND COMMENTS

- 1. Participants must take into account that videos or forms uploaded on the web will not be accepted after the established deadline 23:59 hours (Colombia time) of the call's official closing date).
- 2. Under no circumstances will extensions be granted.
- 3. La Fundación undertakes not to use the audiovisual material other than that of the call's purpose and selection process.
- La Fundación is not responsible for the use of each participant's audiovisual material by third parties. The administration of permissions and privacy will be each participant's responsibility.

EVALUATION AND SELECTION PROCEDURE

- At the closing of the auditions, the Filarmónica Joven de Colombia will verify the information and data sent by the Participants; similarly, it will verify that the registered proposals have the documentation and audiovisual material required under these Terms and Conditions.
- 2. Participants who do not fully comply with the established requirements will not be taken into account.

- 3. The auditions will be evaluated by a suitable jury of expert musicians. This jury will evaluate the auditions and classify them according to the result obtained. The jury's decision is indisputable.
- 4. La Fundación's Artistic Direction will be in charge of compiling the information on the audition results provided by the jurors and will make the list of members to the Project for the current season, in accordance with the recommendations of the professors who conformed the jury.
- Once the selection process is finished, all Participants who completed the audition process
 will receive a formal communication with the results, issued by La Fundación. Similarly, the
 list of those selected will be published on the website www.filarmonicajovendecolombia.org.
- 6. Given the conformation of the orchestra, the admission of Participants will be limited to the number of members that each call requires; however, if the level of the Participants is not the one required, it will not be mandatory to occupy all the places.
- 7. Once the Participants have been selected, the results will be published in La Fundación's communication channels.

RIGHT OF ADMISSION RESERVED

The Foundation reserves the right of admission in any case and at any time to Program Participants, in the development of internal policies of the Organization.

COSTS COVERED BY LA FUNDACIÓN

La Fundación will cover the costs incurred by the Accepted Participants for: travel expenses (from the airport or bus or train terminal of the city of origin in Colombia or city of residence in other countries to the event sites and vice versa), food and accommodation expenses* that are required for the performance of the events (artistic residencies, academic residencies, rehearsals, workshops, concerts and volunteering and social projection activities) for which they are summoned.

* La Fundación reserves the right to provide accommodation only to members from cities other than the one visited during the process of performing the aforementioned events. Those who reside in the visited city must stay in their residences and fully comply with the schedules set forth by La Fundación for rehearsals, concerts and volunteering and social projection activities. In this case, the internal transportation to attend the events and activities in the city of residence of each member will be assumed by the participant.

FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA - GRANTS PROGRAM

1. PARTICIPANTS

Any member or former member of the Filarmónica Joven de Colombia, a project of La Fundación, who since 2010 has participated in at least one season of the orchestra and who has not incurred in any serious violation of the behavior manual during their participation.

2. DOCUMENTS TO PARTICIPATE

STIMULUS	REQUIRED DOCUMENTS	
PROFESSIONAL OPPORTUNITIES		
CONTESTS		
FESTIVALS AND ENCOUNTERS (SUMMER COURSES)	 Invitation letter or documents that proves participation in the event Motivation letter (this will allow to establish coherence with the professional project) 	
NATIONAL INTERNSHIPS		
INTERNATIONAL INTERNSHIPS		
ALLEGRO VIVO FESTIVAL		
POSTGRADUATE		
UDITIONS	*Motivation letter (coherence with the professional project). *List of Institutions in which the audition will take place. *Invitation letter or document proving participation.	
INSTALLATION TRIP	*Motivation letter (coherence with the professional project). * Acceptance letter from the host university	
INSTRUMENTS		
PURCHASE OF INSTRUMENT	*Motivation letter (coherence with the professional project). *Instrument financing plan (if this contribution is partial, how does he/she intend to finance the other part)	
ONCE THE WINNERS ARE SELECTED, THEY WILL RECEIVE INDICATIONS REGARDING THE STIMULUS DISBURSEMENT AND RESOURCE LEGALIZATION PROCESS		

3. PROCEDURE TO PARTICIPATE

Each musician can participate in the calls they want and even enroll in various types of stimuli within the same category. However, he/she can only be selected for a maximum of one (1) stimulus per year. If by score, the candidate is accepted in several categories, he/she will have a maximum period of 5 business days to decide what stimulus he/she wishes to receive.

Applications will only be received within the period indicated for each call, which will be published on La Fundación's channels.

4. GROUNDS FOR REJECTION

- The musician submitted to a call or to a category that does not correspond to his/her motivation letter.
- 2. The registration information for the call is incomplete.
- 3. The musician was asked for some information by way of clarification and it was not provided within a maximum period of 5 business days.
- 4. The musician did not attach one or more technical documents of the proposal requested for the jury's evaluation.
- 5. The musician provided information that is not true or does not correspond to reality.
- 6. The musician delivered technical documents that can't be read or reproduced (in the case of videos) for the complete review of their content.
- 7. The musician submits the application outside the call dates.
- 8. The musician has already benefited from a stimulus in the current year.

5. EVALUATION OF THE PROPOSALS

Once the compliance with the requirements (general and specific for participation) has been verified, the proposals that comply with same will be evaluated by a jury, which will deliberate the selection of the winners for each call.

The following criteria will be taken into account:

- a. Artistic quality of the participating musician.
- b. Commitment to the social projection program of the Filarmónica Joven de Colombia.
- c. Behavior during his/her participation in the Project.
- Relevance of the stimulus to which he/she applies and his/her professional Project.

La Fundación performs the selection process under a scoring system that takes into account the aforementioned criteria and selects those who obtain the highest score. Afterward, this list goes through a final review by the jury, which takes into account the trajectory of the delivered stimulus.

It is not possible to accumulate more than one (1) stimulus during the year.

6. SELECTION JURY

The jury is made up of five members of the Filarmónica Joven de Colombia, integrating interdisciplinary and varied views of the management team and expert advisors. Proposals will be considered in an impartial and neutral manner, based on, as a starting point, the previously defined scoring system. Each proposal will be evaluated under the criteria of objectivity, fairness and rigor. From the shortlist that the point system provides, each juror will have one vote to decide whether or not the candidate obtains the stimulus. The candidate with the most votes will obtain the stimulus.

The jury will meet once per semester to hold the deliberation committee.

7. GRANTING OF THE STIMULI

The winner of each of the calls will be informed by email regarding the administrative process that must be carried out in order to obtain the stimulus.

In all categories and stimuli, La Fundación reserves the right to declare it void if none of the candidates meets the requirements.

8. EXECUTION

The stimulus must be used within the following six (6) months after its disbursement. The musician must send, to email stimulosfjc@fundacionbd.org, the payment vouchers corresponding to its use, within the indicated period.

- a. For the current year's call, first semester: the period for the use of the stimulus goes from the second week of the month of March up to the second week of the month of September of the same year.
- b. Resource legalization period and delivery of the counterpart: from second week of the month of March up to the end of December of the same year.

9. DISBURSEMENT

The disbursements of the stimulus payments will be carried out to the bank account number that the musician informed for this purpose, after his/her selection as the winner. Disbursement will only be executed under the condition of meeting all requirements and guaranteeing that the resources will be used for the agreed destination.

10. DUTIES OF THE WINNERS

With the acceptance of the stimulus, Musicians acquire the following duties:

- c. In case of waiving the stimulus granted, inform La Fundación in writing and with due anticipation.
- d. Present the documentation required for the granting of the stimulus within the established deadlines. When said documentation is not provided on those dates, it will be understood as a waiver of the stimulus, in which case La Fundación will carry out the administrative procedures that may be applicable, except in cases of demonstrable force majeure.
- e. Allocate the entire resource disbursed in the execution of the proposal. In the event that the stimulus represents partial support for the request, the musician must assume the additional costs required for its execution.
- f. Punctually attend meetings, auditions, outreach activities, press, public or private presentations that are agreed with La Fundación within the program's framework.
- g. Participate in the follow-up and evaluation activities requested by La Fundación.
- h. Provide the documentation required by La Fundación for the purposes of dissemination, compilation of reports (explanatory texts of the proposal, images, technical sheets), follow-up and evaluation, among others.
- i. Deliver the requested reports within the terms and conditions set forth by La Fundación.
- j. Inform La Fundación, in a timely manner, in the event of any modification to the winning proposal due to force majeure. For this, he/she must submit a written communication making the request for modification, arguing the need for the changes. La Fundación reserves the power to approve or not such requests. If necessary, a meeting with the musician will be requested in order to review each specific case.
- k. When communication pieces are generated, the musician requires the approval from La Fundación's communications area in order to give proper use to the institutional image.
- Give credits to La Fundación in all the activities, events, interviews and other dissemination actions that take place in the execution of the winning proposal and in the communicative pieces generated around it.

- m. Carry out activities to socialize the results obtained with the stimulus, through workshops, conferences, concerts, shows, exhibitions, presentations, among others, according to the specificities of each call category.
- n. Submit, at the end of the process, the completed satisfaction survey.